

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 010/2025 REF.- RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES NOS. CGE/112/2022 Y CGE/114/2022, RELATIVAS A LA CONFORMACIÓN, FUNCIONES Y LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO – CSCI DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA – SEPDAVI.

El objetivo es determinar el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambas del 21 de diciembre de 2022, respecto a la implantación del control interno, a efectos de informar sobre el probable nivel de riesgo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la siguiente información:

- Resolución Administrativa N°06/2024 de fecha 29 de enero de 2024, designación de los miembros del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- Resolución Administrativa N°05/2025 de fecha 06 de enero de 2025, designación de los miembros del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- Informe con cite: SEPDAVI-UAFP-INF-Z-201-2025 de fecha 18 de marzo del 2025 del Comité de Seguimiento de Control Interno del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
- Documentos respaldatorios al informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

En virtud a lo expuesto en los “Resultados del Relevamiento”, se concluye que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima-SEPDAVI, cumplió con lo dispuesto en las Resoluciones emitidas por la Contraloría General del Estado N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambas de fecha 21 de diciembre de 2022, y con vigencia a partir del 03 de enero de 2023, por lo que de acuerdo a la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022, se concluye que **el probable riesgo del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, respecto a la implantación del control interno es DE PROBABLE RIESGO BAJO.**

La Paz, 20 de junio de 2025



YHRP/msos



Lic. Yovana Hellmin Romero Pelaez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL